

CASO PRÁCTICO 1. Fondos FEDER

EJE 1- 13_ Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)

En el ámbito educativo, con el objetivo de avanzar en la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información, mejorando las redes de telecomunicaciones y garantizando el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, se han realizado adaptaciones, mejoras y ampliaciones de redes locales en numerosos Centros educativos (empezando de forma piloto por los Centros de primaria de las comarcas del Sur y Este de la región). Específicamente, para asegurar la extensión del uso de las NTICs en los servicios públicos educativos, se ha diseñado la plataforma educativa "EDUNET" y se han instalado una serie de terminales complementarios de consulta en red (similares a los cajeros electrónicos) en cada uno de los Centros educativos públicos pertenecientes a la red local de centros educativos. EDUNET es una plataforma con soporte web para la completa gestión y comunicación entre los Centros. Un avanzado sistema de información que, vía Internet, permite a los Centros la gestión integral de sus datos administrativos y docentes y al alumnado y a las familias el acceso a ellos. La Plataforma permite mejorar la gestión de los Centros docentes integrando todos los sistemas de información actuales en uno, optimizando y homogeneizando el entorno de trabajo del centro, y permitiendo afrontar, con garantías el reto de modernización de la administración y las demandas de la sociedad. La Secretaría Virtual de EDUNET, que permite la teletramitación, ya ha sido puesta en marcha para algunos procesos concretos, con la previsión de aumentar el catálogo de éstos. Además de acceder a la mayoría de la información desde cualquier PC conectado a Internet, los terminales complementarios de consulta ubicados en los halls de entrada a los colegios facilitan el acceso del alumnado y sus familiares a la información de la red (calendario escolar, convocatorias de exámenes por cursos, horarios de tutoría y reserva de cita, reuniones de AMPAS, certámenes deportivos, u otros eventos).

¿Cómo introducir la perspectiva de género en este proyecto?

NOMBRE DEL PROYECTO:	EDUNET: Gestión integral informatizada de la red local de centros educativos de primaria
Contenido:	Diseño y desarrollo de la plataforma de gestión integral informatizada EDUNET para la red de centros educativos e instalación de terminales de consulta complementarios.

FASES:	PREGUNTAS: ¿Cómo se puede introducir la perspectiva de género en cada una de las fases?
Requisitos (fase previa):	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de un compromiso político explícito en la Consejería de Educación y en las corporaciones locales afectadas por la red de centros educativos de velar por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso y uso de este servicio. - De forma complementaria obtención del Compromiso de Adhesión al proyecto y concienciación de su significado en materia de igualdad de oportunidades por parte de la Dirección de cada Centro educativo perteneciente a la red. - Sensibilización previa en materia de igualdad de oportunidades por parte del funcionariado relacionado con la gestión del proyecto (ejemplo: personas que hayan asistido a un curso, o que hayan recibido consignas claras sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en su gestión cotidiana). - Tratar de que se pueda prever un epígrafe específico dentro del presupuesto del proyecto, destinado a la promoción de la igualdad de oportunidades, donde se consignen todos los gastos a cuenta de este objetivo. Ello facilitará su cumplimiento, seguimiento y fiscalización posterior (ej, partidas presupuestarias para: la contratación de un agente de igualdad, los costes de asistencia a un curso de especialización por parte del personal funcionario que gestione el proyecto; la contratación externa informática con perspectiva de género, una subcontratación externa para análisis de diagnóstico, etc.). Ello puede hacerse constar en las bases del diseño de cada proyecto, en las reprogramaciones, en los Anexos de Inversiones, etc. - En la medida en que se pueda: se propone incluir en la supervisión de éste y otros proyectos del Organismo intermedio, a una Comisión interdepartamental que esté encargada de hacer seguimiento del curso de la ejecución en Fondos Estructurales y tenga concienciación de la importancia de incluir la perspectiva de género.
<ul style="list-style-type: none"> - Fase diagnóstica: 	<p>Desde una perspectiva múltiple analizar cuáles son las necesidades de la comunidad escolar en materia de uso de tecnologías de la información, identificar a los grupos de personas usuarias y sus necesidades concretas (alumnado, profesorado, claustro docente, personal administrativo, familiares). El nivel de detalle en el diagnóstico dependerá del presupuesto y los recursos disponibles y determinará la calidad de la identificación de posibles brechas de género en un mayor o menor grado de profundidad dependiendo si</p>

hacemos todos o algunos de los siguientes análisis:

- Trabajo de gabinete: Un **análisis básico de datos estadísticos desagregados por sexo procedentes de organismos oficiales** (INE, Instituto estadístico regional, Consejería competente, etc...) en materia de: población escolar, profesorado, nivel educativo de la población general, usos de las TIC, acceso de internet en los hogares,...
- Trabajo de campo: **Sondeo (mediante encuesta o entrevista) a una muestra de personas a nivel de cada centro** con representación de los distintos grupos de personas usuarias (balancear muestra por sexo, edad y rol). Preguntar directamente acerca de los usos y contenidos que en su opinión se deben dar a la plataforma y cómo puede gestionarse más óptimamente. El cuestionario o el guión de entrevista se deben diseñar con perspectiva de género, cuidando el lenguaje, las imágenes y los canales de difusión y participación empleados, de manera que lleguen por igual a todas las personas y que todas se sientan igualmente incluidas en la recogida de opiniones.
- Como resultado del análisis: elaboración de un **Informe diagnóstico** con vistas a determinar las características y condiciones de uso y disfrute que puede hacer cada grupo potencial beneficiario final de los servicios y recursos previstos:
 - o Nivel de familiarización con dispositivos informáticos e Internet por parte de la comunidad escolar, por sexos.
 - o Funcionalidades informatizadas y pendientes de informatización en la gestión administrativa de los centros.
 - o Acceso a Internet en los centros educativos por sexos.
 - o Acceso a Internet desde los hogares del alumnado por sexos.
 - o Sexo de las personas que vienen a recoger al alumnado de primaria.
 - o Tiempos medios de desplazamientos y de espera en el centro para recoger al alumnado (por parte del alumnado y de las personas que viene a recogerlo) o para las reuniones entre profesorado-tutor y familia.
 - o Tipos de demandas informativas, de tramitación y/o de coordinación que reclaman docentes, alumnado y sus familias, según sexo del informante.
 - o Otras demandas referidas a disponibilidad de la información fuera de los horarios escolares u otros conceptos relacionados con conciliación, necesidades específicas de determinados colectivos vulnerables, etc.

Este informe debe prever el **impacto** que puede generar la nueva herramienta para el resto de la población, en términos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (ej: más niñas y niños usuarios de plataformas internet, más madres y padres usuarios, más personal administrativo modernizado,...).

- Fase de diseño y planificación:

La plataforma debe ser diseñada por **personal técnico e informático sensibilizado**. Para ello la Consejería de Educación saca a concurso público esta asistencia técnica incluyendo en los Pliegos como criterio de admisión de las Ofertas que la empresa licitadora tenga su propio Plan de Igualdad en caso de que sea una empresa de más de 250 trabajadores o que al menos tenga experiencia en incorporar alguna medida de igualdad en alguna de sus referencias curriculares en los 3 últimos años. Además como criterios de Obligación en la ejecución se pedirá a la empresa que vaya a licitar que en la programación del software:

- El acceso a la plataforma se gestione mediante diversos códigos que diferencien a las personas usuarias en función del rol que juega en la comunidad escolar y que permita en todos los casos **conocer/registrar el sexo** y tramo de edad **de la persona usuaria**.
- Se insistirá en el pliego expresamente en la **facilidad en la navegación** (accesibilidad y uso amigable pensando especialmente en colectivos más vulnerables) por las pantallas de la aplicación informática, así como en la usabilidad de la terminal complementaria con la idea de animar a su uso para aquellas personas que aún no estén muy familiarizadas con la navegación por Internet y ayudar a eliminar la brecha digital más propia en mujeres y en personas de mayor edad.
- Para el diseño de los contenidos de la Plataforma se debe generar un **Protocolo o Guía de actuación y testeo permanente** que deje por escrito las claves para:
 - o Enseñar a vigilar la aparición de expresiones de lenguaje no sexista.
 - o Evitar estereotipos en imágenes o funcionalidades. Ej: si aparece el concepto "Secretaría del centro", éste no debe estar asociado a que únicamente ostentan este puesto mujeres; si aparece una referencia a la Dirección del centro, este puesto no debe aparecer asociado únicamente a hombres; niños y niñas, padres y madres deben aparecer de forma equilibrada.
 - o Cuidar de que los ejemplos empleados en los contenidos tengan un protagonismo equilibrado y no estereotipado de hombres y mujeres, y que se tienda a elegir ejemplos de buena práctica o modelos de buen uso no sexista.

En cuanto al Hardware:

- Deberá hacerse un análisis sobre el terreno para determinar en cada centro la mejor **ubicación de los terminales de consulta complementarios**: éstos se colocaron en zonas iluminadas, transitadas y accesibles dentro de los halls de cada centro (ej.: al lado de los tableros de anuncios, a una altura adecuada). En función de lo que se obtenga en el diagnóstico se solicitará que

	<p>haya también terminales fuera del centro y en ese caso se incidirá especialmente en su accesibilidad y seguridad con perspectiva de género.</p>
<p>- Fase de ejecución:</p>	<p>Hacer seguimiento del progreso en la ejecución de la empresa informática desarrolladora del proyecto EDUNET mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un pre-test con una pequeña muestra de usuarios y usuarias de distinto perfil para que opinen sobre la amigabilidad/usabilidad de la herramienta.- Un pre-test o encuesta de valoración de la herramienta invitando a una representación de alguna asociación u organismo de igualdad de ámbito local o regional. <p>Actualización de contenidos: Una vez diseñada, la gestión y actualización continua de contenidos de la plataforma (que tenía la condición de ser sencilla y autónoma) la realizan los departamentos de gestión administrativa de los centros con la ayuda del Protocolo-Guía aportado por la empresa informática.</p> <p>Además, el personal docente y de gestión administrativa recibe un curso de formación específica en el uso y alimentación de la herramienta.</p> <p>Por último, como mecanismo de Acción positiva, para animar al uso de los terminales complementarios por parte de madres y padres, así como del propio alumnado, se sugiere contratar a un equipo de monitoras/dinamizadoras presentes en las sesiones de reunión de las AMPAS que expliquen cómo usarlos y cuál es su utilidad. Asimismo este equipo hace una ronda de visitas por los centros educativos a la hora de la salida de clase para invitar a que los familiares que recogen a los niños y niñas consulten la información de interés en los terminales habilitados. La discriminación positiva a la hora de componer este equipo exclusivamente con mujeres lleva la intencionalidad de que sean mujeres las expertas en uso informático quienes resuelvan las dudas a las y los escolares y sus familiares para romper el estereotipo tradicional de "experto en informática = hombre". Otra opción es que el equipo se conforme como mínimo con la mitad de mujeres.</p>

<p>ACTIVIDADES TRANSVERSALES A TODO EL PROCESO:</p>	<p>PREGUNTAS:</p> <p>¿Cómo se puede introducir la perspectiva de género en las actividades transversales?</p>
<p>ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:</p>	<p>La aplicación informática en que se sustenta la plataforma permite conocer el sexo de la persona usuaria en función del código de acceso e ir generando estadísticas de uso desagregadas por sexo.</p> <p>Al finalizar el año académico se puede realizar una encuesta de satisfacción de uso y de recogida de sugerencias de mejora, incluyendo la perspectiva de género en la formulación de preguntas. Los resultados de esa encuesta se analizarán teniendo en cuenta la variable sexo. La encuesta puede ser sustituida por un debate en alguna reunión con la Asociación de Padres y Madres o celebración de grupos de discusión con personas usuarias.</p> <p>En dicho sondeo se podrán analizar cuestiones específicas como: ahorro de tiempo (conciliación) en el día a día debido a la facilitación de esta tecnología, mayor actualización de información (y evitación de pérdida de información cuando el canal es alumnado --> familia), cambios en la presencia de padres y madres en el centro, etc.</p>
<p>ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Publicidad del proyecto que anime a la participación de la ciudadanía, con perspectiva de género (comunicación no sexista y compromiso explícito con la igualdad). - La Consejería de Educación puede dar publicidad al proyecto en las reuniones y eventos en que se convoque al resto de responsables de la comunidad escolar en el territorio invitando al conjunto de centros a unirse a la red. A esos efectos puede diseñarse cartelería específica para informar de cada nueva instalación de terminales complementarios con imágenes de personas de ambos sexos usando la herramienta y el mensaje incluyente de "EDUNET cuenta contigo".